

La Voz de Guipúzcoa

Año V.

Diario Republicano.

Núm. 1.663

Precios de suscripción.

SAN SEBASTIÁN: tres meses, 4 pesetas.—PROVINCIA, tres meses, 4,50 pesetas.—EXTRANJERO: un año, 35 pesetas.—ULTRAMAR: un año, 30 pesetas.
Las suscripciones hechas por conducto de los corresponsales, tienen un aumento de 10 por 100.
Número suelto, 5 céntimos.—Número atrasado, 10 céntimos.
No se devuelven los originales.

San Sebastián.—Martes 12 de Noviembre de 1889.

Redacción y Administración.

CALLE DE ECHAIDE, 6, BAJO.
TELÉFONO N.º 24.

Precios de inserción.

En cuarta plana, 10 céntimos la línea.—En tercera plana, anuncios preferentes (RECLAMOS), 20 céntimos la línea.—Gacetas, 50 céntimos.—Anuncios en la primera plana, 1 peseta la línea.
REBASAS PROPORCIONALES AL NÚMERO DE INSERCCIONES.
COMUNICADOS: 4 precios convencionales, de 1 á 25 pesetas línea.
Recibe anuncios en París M. A. LORETTE, rue Caumartin 61, uno de nuestros corresponsales.

CONVOCATORIAS.

El Comité local del partido de unión liberal, convoca á los liberales de Tolosa á una reunión que se celebrará el domingo próximo 17 del corriente, á las diez de su mañana, en la fábrica de papel de «Urbie-ta», con objeto de tratar de asuntos interiores del partido.

Tolosa 10 de Noviembre de 1889.—EL COMITÉ.

El Comité local de coalición liberal convoca á los liberales y republicanos de Irún á una reunión que se celebrará el domingo próximo, 17 del corriente, y sus once horas de la mañana, en el salón de la Casa Consistorial, con el objeto de tratar de las próximas elecciones municipales.

Irún 10 de Noviembre de 1889.—EL COMITÉ.

MAS EXPLICACIONES.

Las necesita el público y nosotros no se las negamos.

Tal es el cúmulo de inexactitudes y cargas que ayer amontona *La Libertad* en sus columnas, que bien pudiera decirse que son las de Hércules, á juzgar por la resistencia, si no supiéramos que solo en ocasiones semejantes tienen esa fortaleza.

Se pretende por *La Libertad* presentar á sus amigos como víctimas de una intransigencia sistemática por parte de los liberales coalicionistas.

Conviene recordar lo acaecido en todos sus detalles.

El Comité había citado para una reunión en la que se trataría de formar una candidatura de coalición liberal.

La primera proposición que se presentó fué la de los Sres. marqués de Rocaverde, Arnaiz, Brunet y Garat.

Después llegó á la mesa la de los republicanos disidentes.

Correspondía de derecho á la primera la preferencia de la discusión.

El Sr. García Alvarez sostiene que la segunda envuelve una cuestión previa. No es así. Vamos á probarlo.

El motivo de la reunión, mejor dicho la orden del día, es la discusión de una candidatura; solo como cuestión previa puede presentarse aquello que se relaciona con la orden del día, esto es, á la formación de la candidatura. ¿Tenía alguna relación con esto la proposición segunda ya citada? Absolutamente ninguna, porque se refería á la constitución ó organización de la coalición.

Pero vamos á suponer que una circunstancia cualquiera, la casualidad hubiera hecho que llegase á la mesa la proposición de los republicanos disidentes y que por lo tanto hubiese tenido el derecho de preferencia.

¿Podría la mesa autorizar una discusión que no competía á aquella reunión?

Porque hay que tener presente los términos de la proposición, cuyos dos acuerdos primeros dicen así:

«1.º Que aceptan y proclaman las bases de la unión acordadas por el partido republicano de San Sebastián, como acta de constitución definitiva de la comisión contra el carlismo y como ley primera de su organización, de su régimen y de su conducta en lo presente y en lo porvenir.»

«2.º Que conforme á esas bases se constituyan en término breve las juntas ó los comités encargados de la política y de la organización de las fuerzas coligadas, en todos los pueblos de la provincia, por la representación que respectivamente elijan ó designen de su seno los partidos unidos.»

¿Podían los liberales de San Sebastián aceptar y proclamar las bases de una coalición que está hecha entre todos los liberales de la provincia?

En primer término el partido republicano de San Sebastián no es el partido republicano de la provincia. Esas bases necesitaban estar aprobadas por todos los republicanos de la provincia.

En segundo lugar, la reunión del domingo era una reunión de liberales de la capital, esto es, de una de las partes que constituyen la coalición provincial.

Para aceptar y proclamar unas bases hubiera sido preciso que concurriesen liberales de los pueblos, porque no son estos menos que nosotros.

¿Encuentran, tal vez, democrático los autores de la proposición que en la capital se tome un acuerdo que luego ha de imponerse á los pueblos? ¿Qué autoridad tiene el distrito de San Sebastián, qué autoridad los reunidos el domingo para proclamar un pacto al que concurren partes que no están presentes?

Sería lo mismo que una diputación provincial se pusiese á discutir ó revisar la constitución del Estado, metiéndose á lo que solo á los representantes de la nación les está permitido.

Era, pues, imprecendente la proposición, no podía discutirse, no podía siquiera tomarse en consideración.

¿No se dieron cuenta de esta torpeza los autores de la proposición? Pues allá ellos.

Pero no se vengan con papeles de víctimas que no pueden representar.

Las bases acordadas por el partido republicano no podían llevarse á aquella reunión.

Llevadas, se las quiso imponer, y esto es lo que no podía tolerarse.

¿Qué hubieran dicho y qué hubieran hecho los liberales de los pueblos al ver que sin su representación y sin su autorización se proclamaban aquí bases para una constitución definitiva y se les ordenaba constituir en breve juntas y comités!

Los republicanos disidentes pretendían un imposible. Esas bases podrán ser aceptables, pero no pueden imponerse, ni en nombre del partido republicano, porque necesitaban la sanción de todos los republicanos de la provincia, ni con sombra de fundamento en una reunión que había de declararse incompetente para deliberar.

Lo que llevaban esos hombres era un pretexto. Pero la cuenta les salió mal.

Ahora pretenderán presentarse como víctimas arrojadas por una intransigencia rabiosa.

Pero la opinión sabe á qué atenerse.

La coalición liberal no ha rechazado á nadie.

Lo que ha hecho ha sido no aceptar imposiciones de nadie.

Esto sí que es verdad.

¿Es poco lo que dejamos consignado para probar que los hombres de *La Libertad* proceden con torpeza deliberada?

Pues vamos á presentar otro dato incontrovertible, abrumador:

El día 2 de Noviembre se reunen los republicanos que están con el colega (llamémosles partido republicano momentáneamente).

Se reúne, decimos, el partido republicano y adopta los siguientes acuerdos:

«1.º Que luche con sus fuerzas y con sus principios en las próximas elecciones municipales.»

«2.º Nombrar una Junta electoral que rija los trabajos electorales.»

«3.º La Junta electoral redactará un manifiesto á los electores formulando el programa del partido republicano relativo á la administración municipal.»

«4.º Queda facultada ampliamente para estudiar y resolver cuantos asuntos se relacionen con las próximas elecciones.»

«5.º Constituirá una comisión nominadora que formule las candidaturas necesarias, las cuales se presentarán á la aprobación y ratificación del partido en pública reunión convocada al efecto.»

Estos acuerdos—repetámoslo—son del día 2 de Noviembre. Después de esta fecha no se ha vuelto á reunir el partido.

Por consiguiente no ha podido revocar sus acuerdos.

Y el domingo 10, sin previa reunión, se presentan siete republicanos á pedir en representación legítima del partido, precisamente todo lo contrario de aquellos acuerdos, es decir:

«Que bajo este espíritu de unión y concordia se procedan á nombrar una candidatura de coalición liberal para las próximas elecciones, ora designándola el comité que se constituya según el acuerdo anterior, ora por una comisión compuesta de liberales monárquicos y republicanos que determinen la representación co-

rrrespondiente á cada uno de los elementos coligados.»

Una de dos: O los firmantes de esta proposición no llevaban la representación legítima ni ilegítima del partido republicano ó esos individuos han atropellado sus acuerdos.

Porque el día 2 acordó luchar «con sus fuerzas y con sus principios en las elecciones municipales.»

Y el día 10 declara la representación que acepta y quiere la coalición, si se aceptan las bases que ha proclamado.

El día 2 acuerda constituir «una comisión nominadora que formule las candidaturas necesarias.»

Y el día 10 declara la representación que acepta la candidatura de coalición que esta designe. («Nombrad vosotros los hombres que queráis,» palabras del Sr. García Alvarez, según *La Libertad*.)

¿Cuándo ha revocado sus acuerdos el partido republicano?

¿Cuándo ha conferido su representación á los firmantes para que estos declaren que acepta los candidatos de la coalición y que está dispuesto á mantener la coalición?

Responda quien pueda.

¿Es que en los acuerdos del día 2 se consigna que el partido republicano irá sólo á las elecciones, si la coalición no admite sus bases?

No. Ni aún esto siquiera ha acordado.

Entonces, ¿porqué el Sr. García Alvarez hizo declaraciones que su partido no ha acordado?

Venga la respuesta inmediata, categórica.

Queremos ver quiénes son aquí los caciques, quiénes los que hacen un patrimonio de su partido.

DATITOS.

Me lo decían, pero no lo quería creer. Al entrar en la reunión liberal del domingo me aseguraron que estaba allí Luis Taboada. Corrí á buscarle para darle un abrazo; pero, nada. Unos me decían que á quien habían visto era á Gedeón, otros que á Calinez... pero luego le vi... sí ¡era él!

Es decir no era él; era el otro Luis Taboada, el del reformismo.

Y me echó á temblar. Mañana tenemos artículo—me dije—con citas de las más escogidas zarzuelas. ¡Ni que ese hombre hubiera sido apuntador en un teatro, aparte del reformismo, en el que no ha pasado todavía de tramoyista encargado de las decoraciones de cuando llueve!

Pero, no; no ha habido artículo. Sin embargo ha colaborado en la reseña. Se le vé en ella la oreja. ¡Vaya! apostaría la contera de mi paguaguas.

Y luego va y dice al órgano de los señores Uranga y Berrondo: toma los datitos que te faltan.

Y el órgano de los señores Berrondo y Uranga va y ¿qué hace? Pues toma los datitos que le da.

Sin embargo, este órgano se mofa despiadadamente de él. Porque le pregunta: Y vamos á ver, ¿quántos individuos del Comité presidían?

Y Taboada cuenta con los dedos para no equivocarse y responde que cinco.

Entonces el otro le mira un momento á la cabeza y escribe:

«Total, cinco pelados.»

—Pues mire usted—dice el otro echándose una mano á la cabeza—no es pelado, es el talento el que me ha dejado así. Ya sabe usted que me sé muchos cantares de zarzuelas y que me dió mucho que pensar lo de los mármoles de Carrara del frontis.

—Y dime, dime—sigue el otro—¿cuántos se quedaron en el salón cuando nos salimos yo y mi partido?

—Pues mire usted, lo cierto es que se contaron á petición de una persona muy respetable, y que del recuento resultaron doscientos; pero yo voy á decir que setenta y uno.

—¿Y si te dicen que eso no es verdad?

—Pues luego lo que mi compañero de redacción Henry Maret...

—¿Maret?

—Quiero decir Calinez, que para vengarse de un bromazo de *Aénece* apropiado del punto de vista del trato de los restaurants ha escrito en la reseña:

«El Sr. GARCÍA ALVAREZ: Señores: Es un hecho que existe el partido republicano, y lo es también que ostentamos su representación. El Sr. CASTELL: No es verdad. (Puestas protestas y ruidos de desaprobación).»

—¿Y qué dirá *Aénece*?

—No sé; pero yo supongo que se reirá; porque mire usted, *Aénece* se rio mucho de Calinez, eso sí, pero lo que es de mí... ¡oh! de mí se rio mucho más.

—¿Qué mas...?

—Yo y Calinez pensamos decir que «los republicanos abandonan el salón en unión de los señores Peña y García Alvarez.»

—Hombre, esas son muchas mentiras en pocas palabras. Precisamente yo estoy dado á todos los demonios porque cuando dije que me refiriera con el partido republicano, ni uno solo de mis amigos se movió. Además, los que se salieron con Biderot no eran todos los republicanos. Se quedaron allí (dicho sea en secreto) la mayor parte.

—No importa...

—¡Ay! ¡ya lo creo que me importa...! En fin yo diré que se salieron los republicanos que aún estaban en el salón...

—Claro que aún estarían en el salón. Para salir de él...

—¿Cáspita! Aquí el Gedeón he sido yo... Ah! Agregaré que salieron en mesa...

—¿En mesa?

—Digo, en mesa...

—Digo, en masa. Mi salida en seco, sin que el partido me acompañara me ha trastornado. Sigue Cantú...

—Bueno; pues en otra sección diré que la reunión ha sido un fracaso y me ensañaré.

—¿Cómo?

—Verdaderamente estás ingenioso. ¿Cómo te ensañarás?

—Llamando á la reunión... ¡uff! lo que voy á llamarla la llamaré... *incolora*.

—¿Zapateta!

—Y agregaré, si me acuerdo, alguna copla.

—¿Cuál?

—Una... de Calainos.

—Ya escampa...

—Hombre, deje usted las alusiones. También me propongo inspirar un artículo en el que se diga que la coalición liberal ha muerto ya.

—¡Pobrecillo! ¡Ya te lo diré de misas!

—Por supuesto, habrá que realizar eso de que no podían hablar los no electores?

—No, ¡no por Dios! ¡No digais ni tu ni Calinez muchas veces eso! ¡No ves que me daís en la mismísima punta de la nariz, y que en la proposición de los republicanos iba la firma de uno que no es elector?

—¡Ay, cómo nos vamos á vengar!

—Que no te se olvide el *datito* aquel de que me marché con el partido y me llevé conmigo la buena educación...

—¡Bah! Pero no nos crearán.

—No importa.

—Adiós, Luis XIV.

—Adiós, Ravelais.

El fonógrafo da fé de cuanto dejo escrito.

AÉNECE.

LOS LIBERALES DE TOLOSA.

Amigo Director: esta mañana á la hora previamente anunciada ha tenido lugar en la fábrica de Urbie-ta, la importante reunión de los liberales de este Distrito.

Asistían al acto buen número de liberales de esta villa y de los pueblos del Distrito, pertenecientes á distintos partidos políticos y todos los individuos que constituyen el Comité de unión liberal presididos por el Sr. D. Benito Gorostegui.

El Sr. Gorostegui manifestó en breves frases el objeto de la reunión, que no era otro que el de dar cumplimiento á lo preceptuado en la base 4.ª y 5.ª de la constitución del expresado Comité dando la bienvenida á los liberales de los pueblos que con su presencia significaban el interés que tenían por la buena marcha de la causa liberal.

Acto seguido leyó el señor secretario accidental D. Domingo Zubieta, las expresadas bases que se refieren á los sorteos anuales para la renovación de los individuos del Comité y procediéndose á verificar el expresado sorteo, resultaron como individuos salientes y cargos vacantes elegibles los siguientes: presidente, (D. Benito Gorostegui); tesorero, (D. Claudio Bodi); vice-secretario, (D. Domingo Zubieta); vocal, (D. Félix Yarzay); quedando también vacante el cargo de secretario por dimisión, que fué aceptada, de D. Eugenio Arizumendi.

Terminado el sorteo, el Sr. Tosa, en nombre y representación del Comité local republicano, hizo entrega á la mesa de un pliego, manifestando que en él se continúan las declaraciones y proposiciones que para entrar á formar parte de la coalición liberal del Distrito, había acordado el expresado Comité local, promoviendo-se con este motivo un ligero debate sobre si debía darse cuenta del contenido del expresado pliego inmediatamente ó después de la orden del día que la mesa tenía establecida.

Acordado que la orden del día tuviese relación, después de manifestar el Sr. Zaragüeta, que no se contraía por parte de los señores del Comité republicano allí presentes, ningún compromiso hasta después de haber resuelto lo que se exponía en dicho pliego, se procedió á la votación de los cargos vacantes, resultando elegidos los señores siguientes: presidente, don Miquel Ruiz de Arantz; secretario, D. Domingo Zubieta; tesorero, D. Ladislao Azcoaga; vice-secretario, D. Felipe Irazusta; vocal, D. José Arantzabe.

Fueron proclamados dichos señores é invitados por el señor Presidente á que desde lue-